INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2013 llamado por la UOC Nº 5 Comando Logístico, para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM S.B.E."**. Asimismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La Disponibilidad Presupuestaria para realizar el presente Llamado es de **Gs. 199.002.770.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones, dos mil, setecientos setenta**.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles 6 de febrero del año dos mil trece a las diez horas.

Presentaron ofertas las siguientes Firmas, conforme al siguiente detalle por lote:

LOTE Nº 01 – CENTRO FINANCIERO Nº 5 "UTILES"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	5.080.000
• COVA	5.095.750
• MENEVA S.R.L.	7.299.120
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	9.999.496

LOTE Nº 02 – CENTRO FINANCIERO Nº 5 "CARTUCHOS"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	6.000.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	6.089.800
• COVA	6.140.000
• MENEVA S.R.L.	6.802.625

LOTE Nº 03 – CENTRO FINANCIERO Nº 5 "TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON"

• RAD DISTRIBUIDORA	5.050.000
• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	5.090.000
• COVA	7.843.750
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• MENEVA S.R.L.	NO COTIZA

LOTE Nº 04 – COMANDO LOGISTICO "UTILES"

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NO COTIZA
- RAD DISTRIBUIDORA 7.600.000
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. 7.639.994
- COVA 7.850.000
- MENEVA S.R.L. 8.777.900

LOTE Nº 05 – COMANDO LOGISTICO "CARTUCHOS"

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NO COTIZA
- RAD DISTRIBUIDORA 8.150.000
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. 8.199.998
- MENEVA S.R.L. 8.481.055
- COVA 8.550.000

LOTE Nº 06 – COMANDO LOGISTICO "TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON"

- COVA 2.479.750
- RAD DISTRIBUIDORA 6.400.000
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. 6.440.000
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. NO COTIZA
- MENEVA S.R.L. NO COTIZA

LOTE Nº 07 – COMANDO LOGISTICO "TONNER PARA FOTOCOPIADORA SAMSUNG"

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NO COTIZA
- RAD DISTRIBUIDORA 1.655.000
- COVA 1.655.504
- MENEVA S.R.L. 3.981.200
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. 4.002.368

LOTE Nº 08 – COMANDO LOGISTICO "TONNER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER"

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NO COTIZA
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. NO COTIZA
- COVA 658.000
- MENEVA S.R.L. 1.583.860
- RAD DISTRIBUIDORA 2.112.000

LOTE Nº 09 – COMANDO LOGISTICO "TONNER PARA FOTOCOPIADORA SHARP"

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. NO COTIZA
- PAPELERA GUAIRA S.R.L. NO COTIZA
- RAD DISTRIBUIDORA NO COTIZA
- COVA 1.420.000
- MENEVA S.R.L. 5.400.000

LOTE Nº 10 – DIGETREN "UTILES"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	3.512.608
• COVA	3.550.000
• MENEVA S.R.L.	7.749.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	27.749.000

LOTE Nº 11 – DIGETREN "CARTUCHOS"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	4.410.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	4.425.000
• COVA	4.440.000
• MENEVA S.R.L.	5.129.040

LOTE Nº 12 – DIGETREN "TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON"

• COVA	982.000
• RAD DISTRIBUIDORA	1.750.000
• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.760.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• MENEVA S.R.L.	NO COTIZA

LOTE Nº 13 – DISERGEMIL "CARTUCHOS"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	9.147.000
• COVA	9.300.000
• RAD DISTRIBUIDORA	9.303.840
• MENEVA S.R.L.	10.402.560

LOTE Nº 14 –DISERGEMIL "TONNER PARA FOTOCOPIADORA SAMSUNG"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	2.100.000
• COVA	2.196.000
• MENEVA S.R.L.	6.270.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	6.276.444

LOTE Nº 15 – DISERGEMIL "TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON"

• RAD DISTRIBUIDORA	3.740.000
• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3.750.000
• COVA	5.375.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• MENEVA S.R.L.	NO COTIZA

LOTE Nº 16 – DISERGEMIL "UTILES"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	6.850.000
• COVA	7.000.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	7.244.999
• MENEVA S.R.L.	7.453.150

LOTE Nº 17 – DISERGEMIL "CARTUCHOS"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	8.750.000
• COVA	8.780.000
• MENEVA S.R.L.	12.200.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	12.207.888

LOTE Nº 18 – DISERGEMIL "TONNER PARA FOTOCOPIADORA SAMSUNG"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	397.200
• COVA	412.500
• MENEVA S.R.L.	1.046.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	1.046.074

LOTE Nº 19 – DISERAGRO "UTILES"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	1.100.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	1.125.000
• COVA	1.200.000
• MENEVA S.R.L.	1.300.000

LOTE Nº 20 – DISERAGRO "CARTUCHOS"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• COVA	900.000
• RAD DISTRIBUIDORA	950.000
• MENEVA S.R.L.	1.537.250

LOTE Nº 21 – DISERAGRO "TONNER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• COVA	495.000
• MENEVA S.R.L.	2.128.500
• RAD DISTRIBUIDORA	2.838.000

LOTE Nº 22 – DISERBAMIL "UTILES"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	1.790.000
• COVA	1.815.000
• MENEVA S.R.L.	2.060.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	2.784.912

LOTE Nº 23 – DISERBAMIL "TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON"

• COVA	287.500
• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	720.000
• RAD DISTRIBUIDORA	1.440.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• MENEVA S.R.L.	NO COTIZA

LOTE Nº 24 – DISERBAMIL "CARTUCHOS"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	2.000.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	2.123.000
• COVA	2.200.000
• MENEVA S.R.L.	2.410.160

LOTE Nº 25 – DISERSANFA "UTILES"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	17.380.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	17.400.000
• COVA	21.869.000
• MENEVA S.R.L.	25.170.935

LOTE Nº 26 – DISERSANFA "CARTUCHOS"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	11.600.000
• MENEVA S.R.L.	11.950.000
• COVA	12.090.000

LOTE Nº 27 – DISERSANFA "TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON"

• COVA	2.400.000
• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2.800.000
• RAD DISTRIBUIDORA	5.600.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• MENEVA S.R.L.	NO COTIZA

LOTE Nº 28 – DISERSANFA "TONNER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• MENEVA S.R.L.	2.689.998
• COVA	2.700.000
• RAD DISTRIBUIDORA	4.422.000

LOTE Nº 29 – DISERSANFA "TONNER PARA FOTOCOPIADORA SHARP"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	NO COTIZA
• COVA	1.775.000
• MENEVA S.R.L.	2.812.500

LOTE Nº 30 – DISERSANFA "TONNER PARA FOTOCOPIADORA XEROX"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• MENEVA S.R.L.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	1.900.000
• COVA	1.990.000

LOTE Nº 31 – DISERINTE "UTILES"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• COVA	6.459.042
• RAD DISTRIBUIDORA	11.845.824
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	12.585.000
• MENEVA S.R.L.	17.550.000

LOTE Nº 32 – DISERINTE "CARTUCHOS"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• RAD DISTRIBUIDORA	24.200.000
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	24.280.000
• COVA	27.300.000
• MENEVA S.R.L.	34.894.500

LOTE Nº 33 – DISERINTE "TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANON"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	9.070.000
• RAD DISTRIBUIDORA	18.140.000
• COVA	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	NO COTIZA
• MENEVA S.R.L.	NO COTIZA

LOTE Nº 34 – DISERINTE "TONNER PARA FOTOCOPIADORA HP"

• DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA
• COVA	NO COTIZA
• PAPELERA GUAIRA S.R.L.	7.264.800
• MENEVA S.R.L.	16.964.360
• RAD DISTRIBUIDORA	17.824.800

Lo actuado en el procedimiento de la subasta a la baja electrónica ha quedado registrado en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 248.181, que forma parte del presente informe.

Conforme a lo establecido para el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, el Comité de Evaluación ha recibido para su análisis las ofertas cuyas propuestas hayan sido calificadas como las más bajas y los mismos son los siguientes:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Lote Nº 33
- UNIPERSONAL COVA DE JUAN RODRIGUEZ: Lote Nº 12, 20, 21, 23,27,29,31.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L: Lote Nº 8,9,13,34.
- MENEVA S.R.L.: Lote Nº 28
- UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS D. SANCHEZ CACERES: Lote Nº 1,2,3,4,5,6,7,10,11,14,15,16,17,18, 19,22,24,25,26,30,32.

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 08/2013, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 09:30 horas del día 22 de febrero del año 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 11, de fecha 04 de febrero de 2013, del Comando Logístico, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE: GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
SECRETARIOS: TTE INT EDUARDO SAUCEDO
STTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBROS: MY INT WALTER MARTINEZ
CAP JM ELENA ZARACHO
CAP INT AUGUSTO BOGADO

La tarea de evaluación se prolongó hasta el martes 26 de febrero de 2.013.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

En la primera etapa las ofertas presentadas, fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial.**

En la segunda fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas**, tarea en la que primeramente se realizó la simple comparación de los precios ofertados, en la Planilla de Comparación de Ofertas que se adjunta al presente informe y forma parte integral del mismo, agrupando las ofertas de menor a mayor en base a la cuantía de los montos presentados y conforme a los sistemas de adjudicación establecidos en el PBC.

Conforme a la clasificación provisoria de los productos ofertados, se procedió seguidamente a una verificación completa y pormenorizada, de los mismos, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

En la Cuarta Etapa se procedió a la evaluación de la **capacidad, experiencia y situación financiera** de los oferentes.

2.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS

No hubo

2.2 SOLICITUDES DE REMISION DE DOCUMENTOS FORMALES

Si hubo. En fecha 21 de febrero se han remitido notas de solicitud de documentos a la firma UNIPERSONAL COVA de JUAN RODRIGUEZ y a la UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS D. SANCHEZ C.

2.3 SISTEMA DE ADJUDICACION.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTE.

2.4 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS. PRESENTACION Y CONTENIDO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el siguiente cuadro, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la

documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

UTILES DE OFICINA

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS

DOCUMENTOS/OFERENTES	DATA SISTEMS SAECA	UNIPERSONAL COVA	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	MENEVA S.R.L.	UNIPERSONAL RAD
Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Firma **UNIPERSONAL COVA DE JUAN RODRIGUEZ : 1.-DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Ha completado en forma deficiente el **Formulario de la Oferta:** no se encuentra extendido en forma satisfactoria en razón de que la marca de los bienes ofertados en la casilla correspondiente; se ha consignado el término " GENERICO" en los siguientes lotes: 1(ítem 3 y 24); lote 4 (ítem 26,30,34,35,36 y 37); lote 10 (ítem 1, 2, 3 y 4); lote 16 (ítem 11); lote 19 (ítem 3); lote 22 (ítem 1 y 2); lote 25 (ítem 20,39,40,41,42,43,44 y 45); lote 28 (ítem 1 y 2); lote 31 (ítem 14 y 16). 2.-Documentos de Carácter No Sustancial: presenta constancia del SIPE N° 1.234.015 de fecha 04 de febrero de 2013. Documentos no presentados y que no constan en el SIPE o se hallan vencidos: Estos documentos fueron solicitados por Nota de fecha 21 de febrero, cuyo original fue remitido vía fax por directiva del oferente a Ferretería Internacional, empresa del cual el oferente es representante legal, en razón de que supuestamente la unipersonal COVA también funcionaba en el mismo local que la ferretería; habiendo vencido el plazo de 48 horas otorgado sin que sea presentado

documento alguno: A). **Autorizacion del Fabricante**; (conforme Formulario Nº4 incluido en el PBC pag.36) para importadores/representantes/ distribuidores de cada uno de los bienes o productos ofertados., en especial de los insumos para fotocopiadoras e impresoras, que requieren o están preparadas para funcionar con tonner o cartuchos de tintas de la misma marca o originales compatibles. B). **Copias de Contratos ejecutados de los años (2009-2010-2011)** con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato (facturas)....C). Estados Financieros de los años (2009-2010-2011), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración jurada. D). **Balances de los años (2009-2010-2011)**; con sus correspondientes Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. E). Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos. F). **Declaracion del IVA del ultimo mes vencido (enero/2013)**. G)**Formulario del impuesto a la renta (2012)** De las verificaciones realizadas por este Comité de Evaluación en los registros respectivos y de los documentos activos y vencidos del SIPE; como la Inscripción en el Registro único de Contribuyentes de fecha 2 de febrero de 2010; Constancia de RUC (SET) de fecha 11 de junio de 2011; la no categorización de la firma por la falta de presentación de los documentos respaldatorios, el formulario de declaración del IVA y de Renta vencidos y prácticamente sin movimientos y la inexistencia de contratos ejecutados o facturas por provisión de bienes o servicios; comprueba fehacientemente de que la firma unipersonal COVA de JUAN RODRIGUEZ; recién fue habilitada como tal en el año 2010, motivo por el cual no presenta porque no dispone de los documentos requeridos correspondientes al año 2009 y 2010; en conclusión a la fecha de la apertura del presente llamado la unipersonal carece de la antigüedad requerida. La característica de los documentos de carácter no sustancial es que son prescindibles hasta la apertura de ofertas, sin embargo no es posible realizar la evaluación de la oferta sin contar con estos documentos actualizados y acordes a lo solicitado, en especial en cuanto a capacidad financiera y/o solvencia, experiencia y capacidad técnica en el ramo, capacidad de provisión en tiempo y forma etc. Expresamente se halla establecido en el PBC los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas: Capacidad Legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de oferta que contiene las declaraciones juradas. Solvencia técnica, económica y legal: Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03; Los documentos no presentados justamente son los que sirven de sustento o parámetro a la Comisión Evaluadora para determinar si los oferente reúnen a satisfacción los requisitos exigidos; por lo que este Comité de Evaluación, conforme a las normativas que rigen las Contrataciones Públicas y en uso de las facultades otorgadas en los mismos, considera que la oferta presentada por la UNIPERSONAL COVA DE JUAN RODRIGUEZ; no cumple mínimamente los requisitos del PBC, en desmedro de los derechos de la Convocante, por lo tanto corresponde la eliminación o el rechazo de la mencionada oferta.

Las ofertas presentadas por: **DATA SYSTEMS SAECA; PALERA GUAIRA SRL; MENEVA SRL Y LA UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS D. SANCHEZ C.;** cumplen con los

requisitos básicos de carácter sustancial y por lo tanto son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

3. PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS

La comparación de ofertas conforme al Sistema de Adjudicación aprobado para el presente llamado, se realizaron por Lotes, concluyéndose que los precios de los productos ofertados son razonables, se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, lo cual se ha hecho durante la subasta a la baja electrónica quedando los oferentes ubicados en la forma siguiente; se tiene a vista el Cuadro Comparativo de Ofertas, que se adjunta al presente informe y forma parte integral del mismo, en el que constan la presentación de las ofertas seleccionadas provisoriamente como las más bajas, conforme al siguiente resumen:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Lote Nº 33
- UNIPERSONAL COVA DE JUAN RODRIGUEZ: Lote Nº 12, 20, 21, 23,27,29,31.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L: Lote Nº 8,9,13,34.
- MENEVA S.R.L.: Lote Nº 28
- UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS D. SANCHEZ CACERES: Lote Nº 1,2,3,4,5,6,7,10,11,14,15,16,17,18, 19,22,24,25,26,30,32.

En esta etapa se aclara que luego de la eliminación o el rechazo de la oferta presentada por la firma UNIPERSONAL COVA DE JUAN RODRIGUEZ por los motivos expuestos precedentemente, la clasificación provisoria inicial ha variado, quedando distribuida la actual clasificación provisoria conforme al siguiente detalle:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Lote Nº 23, 27, 33.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L: Lote Nº 8,9,13,34.
- MENEVA S.R.L.: Lote Nº 21,28,29.
- UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS D. SANCHEZ CACERES: Lote Nº 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,14,15,16,17,18,19,20,22,24,25,26,30,31,32.

4. COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Conforme a los Cuadros de Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente informe y forman parte integral del mismo, elaborados conforme a las documentaciones presentadas y en especial al resultado de la verificación de las muestras de los productos ofertados se concluye que las ofertas presentadas por las firmas comerciales DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; PAPELERA GUAIRA S.R.L; MENEVA S.R.L. y UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS D. SANCHEZ CACERES **cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente llamado. Manteniéndose la Selección provisoria realizada más arriba.

5.- **OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION**

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación: presentación de todos los documentos exigidos, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, experiencia etc.

DOCUMENTOS FORMALES EXIGIDOS QUE COMPONEN Y FORMAN PARTE DE LA OFERTA	Oferente DATA SYSTEMS SAECA	Oferente PAPELERA GUAIRA SRL	Oferente MENEVA SRL	Oferente CDISTRIBUIDORA RAD
	CUMPLE/NO CUMPLE			
Formulario de especificaciones técnicas (documento original)	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC de la SET	SI	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización del Estatuto Social. El Estatuto deberá estar inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	SI	SI	unipersonal
Actas de Asambleas	SI	SI	SI	unipersonal
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: -un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o -Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	SI	SI	SI

Copia de contratos ejecutados, facturaciones y constancia de fiel cumplimiento de contrato que acrediten que el oferente cuenta con una experiencia mínima de 3 años (2009-2010-2011) en la provisión de bienes similares a los ofertados	SI	SI	SI	NO
Constancia Bancaria	SI	SI	SI	SI
Para Representantes, declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, Autorización del Fabricante, Productor y/o distribuidor, que autorice al oferente a presentar sus productos.	SI	SI	SI	NO
Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor, presentar autorización de distribución	SI	SI	SI	NO
Estados Financieros de los años (2009-2010-2011), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	SI	SI	SI	NO
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	SI	SI	SI	SI
Entregar muestras de los productos ofertados juntamente con el sobre que contiene los documentos de la oferta.	SI	SI	SI	SI

CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

UTILES DE OFICINA

CRITEROS	OFERENTE DATA SYSTEMS SAECA	OFERENTE PAPELERA GUAIRA SRL	OFERENTE MENEVA SRL	OFERENTE UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA RAD
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó los recaudos exigidos.	Presentó los recaudos exigidos.	Presentó los recaudos exigidos.	**NO Presentó la totalidad de los recaudos exigidos**
ESPECIFICACIONES	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	**NO PRESENTO**
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	**NO PRESENTO**
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	Se encuentra dentro de las parámetros exigidos	**NO PRESENTO**
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica del oferente brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	**NO se cuenta con documentos respaldatorios para calificar.**
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	**NO se cuenta con documentos respaldatorios para calificar.**

EXPERIENCIA	No presentó copias de facturas de los años 2009/2010. de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado.	Presentó copias de contratos Y facturas de los años 2009/2010 y 2011 de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.	Presentó copias de contratos Y facturas de los años 2009/2010 y 2011 de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado. Posee la experiencia requerida.	**No presentó copias de facturas de los años 2009/2010. de provisión de bienes similares en calidad y cantidad a lo solicitado NO se cuenta con documentos respaldatorios para calificar.**
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas	Se encuentra calificado para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas	**Los documentos presentados y del SIPE no brindan la seguridad necesaria de que se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo y en las condiciones exigidas.**

Del resultado de la verificación entre los requisitos del pliego, las documentaciones presentadas, las que contan en el SIPE y las muestras presentadas se concluye que:

1.- Las ofertas presentadas por las firmas; DATA SYSTEMS SAECA; PAPELERA GUAIRA SRL y MENEVA SRL; cumplen plena y satisfactoriamente con todos los RECAUDOS LEGALES EXIGIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CALIDAD, tienen la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el PBC y sus ofertas se encuentran acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptadas dichas ofertas.

2.-La Firma **UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA RAD de DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES**, NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con lo establecido en El Pliego de Bases y Condiciones que prescribe en su Sección II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION: **a) Capacidad Financiera:** Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Estados Financieros de los años (2009 – 2010 – 2011). **B) Experiencia y Capacidad Técnica:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, el 50 % de lo facturado de los años (2009-2010-2011).** La UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA RAD presenta constancia del SIPE N° 1.234.185 de fecha 05 de febrero de 2013. Documentos no presentados y que no constan en el SIPE: Estos documentos fueron solicitados por Nota de fecha 21 de febrero, cuyo original fue retirado por el oferente el 22 de febrero de 2013 a las 15:00 hs: **A). Autorizacion del Fabricante**; (conforme Formulario Nº4 incluido en el PBC pag.36) para importadores/representantes/ distribuidores de cada uno de los bienes o productos ofertados.,

en especial de los insumos para fotocopiadoras e impresoras, que requieren o están preparadas para funcionar con tonner o cartuchos de tintas de la misma marca u originales compatibles. B). **Copias de Contratos ejecutados de los años (2009-2010-2011)** con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato (facturas)....C). **Estados Financieros de los años (2009-2010-2011),** acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración jurada. D). **Balances de los años (2009-2010-2011)**; con sus correspondientes Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. E). **Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos.** En contestación a lo solicitado, remiten una carpeta conteniendo: una autorización de Librería y Papelería NOVA, en su calidad de comerciantes para que el oferente presente ofertas de insumos de la marca ALAMO y otras producciones propias, sin especificar y sin justificar a que productos se refiere, ya que otorgan la autorización como comerciantes y no como productores o fabricantes. Presentan igualmente una autorización de la firma "america" que otorga autorización como distribuidores de Tonner para impresoras y fotocopiadoras de la línea CANON, SAMSUNG, KATUM, HP, BROTHER, XEROX, cartuchos para impresoras HP, litros de tinta y Kit para recargas de cartuchos y cintas matriciales, no presentan registro alguno como fabricantes ni la autorización de los fabricantes en su caso. Presentan certificados o constancias de fiel cumplimiento de contratos, todos del año 2012 y 2013, ninguno corresponde a los años solicitados y en el SIPE obran solamente contratos a partir del año 2011 de provisión de bienes similares a lo solicitado. Aclaran que los demás documentos NO PRESENTAN porque no poseen debido a su condición de pequeña empresa. De las verificaciones realizadas por este Comité de Evaluación en los registros respectivos y de los documentos activos en el SIPE; como la Inscripción en el Registro único de Contribuyentes de fecha 20 de setiembre de 2010; Patente Municipal de apertura de fecha 21 de setiembre de 2010; Constancia de inscripción en el registro patronal del IPS de fecha 11 de octubre de 2010; Inscripción en el Registro patronal del Ministerio de Justicia y Trabajo de fecha 13 de octubre de 2010; apertura de Cuenta Bancaria de fecha 22 de setiembre de 2010; queda fehacientemente comprobada de que la firma unipersonal RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ; recién fue habilitada como tal a finales del año 2010, motivo por el cual no presenta porque no dispone de los documentos requeridos correspondientes al año 2009 y 2010; en conclusión a la fecha de la apertura del presente llamado la unipersonal carece de la antigüedad y capacidad requerida. La característica de los documentos de carácter no sustancial es que son prescindibles hasta la apertura de ofertas, sin embargo no es posible realizar la evaluación de la oferta sin contar con estos documentos actualizados y acordes a lo solicitado, en especial en cuanto a capacidad financiera y/o solvencia, experiencia y capacidad técnica en el ramo, capacidad de provisión en tiempo y forma etc. Expresamente se halla establecido en el PBC los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas: Capacidad Legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de oferta que contiene las declaraciones juradas. Solvencia técnica, económica y legal: Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03; Los documentos no presentados justamente son los que sirven de sustento o parámetro a la Comisión Evaluadora para determinar si los oferentes reúnen a satisfacción los requisitos

exigidos; por lo que este Comité de Evaluación, conforme a las normativas que rigen las Contrataciones Públicas y en uso de las facultades otorgadas en los mismos, considera que la oferta presentada por la UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES; no cumple satisfactoriamente los requisitos del PBC en desmedro de los derechos de la Convocante, por tratarse de una micro empresa no califica para las contrataciones en la modalidad de licitación ni en concursos de ofertas por la cantidad y peculiaridad de los documentos exigidos; por lo que esta Comisión de Evaluación, conforme a las facultades que le confieren las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, considera que la oferta presentada por la firma UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES. La Ley de Contrataciones Públicas, su modificatoria, los decretos reglamentarios y en particular el PBC disponen: "La Convocante podrá rechazar las ofertas que no cumplan con el suministro de la documentación requerida".

Debemos de considerar que todos los oferentes, en igualdad de condiciones y libre competencia aceptaron el PBC con todas sus exigencias, entre ellas la de experiencia mínima de tres años (2009-2010-2011), así como las facturas y contratos como documentos probatorios. En ningún momento previo a la apertura se objetó esa cuestión y ninguna otra, es decir que todos estuvieron de acuerdo en aceptarla, y la Convocante en obligación de respetarla. Por lo tanto en base a todas las normativas legales vigentes y en especial a las documentaciones del oferente, esta Comisión de Evaluación considera ajustado a derecho la eliminación o el rechazo de la oferta presentada por la firma UNIPERSONAL RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES y en consecuencia se modifica la clasificación provisoria, procediéndose a la clasificación definitiva, la cual queda consignada conforme al siguiente detalle:

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Lote Nº 3,6,12,15,23,27,33.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L: Lote Nº 2,4,5,11,13,16,19,24,25,31,32,34.
- MENEVA S.R.L.: Lote Nº 1,7,8,9,10,14,17,18,20,21,22,26,28,29.

6.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATRACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios; fundamentados en las disposiciones establecidas por la DNCP y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1º.-ADJUDICAR para la provisión de "UTILES DE OFICINA" bajo la modalidad de contrato Cerrado, hasta el monto máximo total de **Gs. 199.002.770.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones, dos mil, setecientos setenta**; a las siguientes firmas comerciales, conforme al siguiente detalle:

a) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Lote Nº 3,6,12,15,23,27,33.
b) PAPELERA GUAIRA S.R.L: Lote Nº 2,4,5,11,13,16,19,24,25,31,32,34.
c) MENEVA S.R.L.: Lote Nº 1,7,8,9,10,14,17,18,20,21,22,26,28,29.

COMANDO LOGISTICO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 -COMITE DE EVALUACION

2º.-DECLARAR DESIERTO; el **LOTE Nº 30 – DISERSANFA "TONNER PARA FOTOCOPIADORA XEROX"**; en razón de que los oferentes que cumplieron a satisfacción con los requisitos del PBC y cuyas ofertas fueron aceptadas, no presentaron oferta sobre dicho lote.

3º.- REDUCIR , la cantidad de bienes solicitados en cada lote, hasta ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse a las 15:00 Horas del día Martes 26 de febrero de 2.013, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

EVA ESPINOLA
STTE INT – Secretario

EDUARDO SAUCEDO
TTE INT - SECRETARIO

AUGUSTO BOGADO
CAP INT - Miembro

ELENA ZARACHO
CAP JM - Miembro

WALTER MARTINEZ
MY INT - Miembro

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente